



Buscan invalidar leyes de la sesión del 'Viernes Negro'

Va Corte por anular reformas de AMLO

Advierten Ministros 'violaciones graves' de Morena y aliados en proceso legislativo

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte prepara un freno a las reformas aprobadas por la mayoría de Morena en la sesión exprés del "Viernes Negro".

Tres Ministros y una Ministra propusieron a sus colegas anular los cambios constitucionales aprobados el 28 de abril de 2023, por "violaciones graves" en el procedimiento legislativo.

Los cuatro proyectos fueron difundidos anticipadamente ayer para discusión y decisión en el Pleno de la Corte a partir del 9 de abril.

Si los otros cuatro integrantes de la Corte que han sostenido este criterio recientemente lo mantienen para este caso, un total de 11 reformas relevantes para el Gobierno de AMLO serán anuladas.

Estas incluyen las que permiten a los militares operar al mismo tiempo una aerolínea y varios aeropuertos, así como obtener asignaciones ferroviarias por tiempo indefinido.

Además, la reforma que extinguió al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y lo reemplazó con el IMSS-Bienestar; la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación y los cambios a la Ley Minera impugnados por cientos de empresas del sector, entre otras.



LLUVIA DE REVESES

La Corte alista la revisión de las leyes aprobadas en el "Viernes Negro" por Morena.

- **Leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil** (incluida la operación de aerolínea y aeropuertos por Sedena)
- **Extinción del Insabi** y creación IMSS-Bienestar
- **Nueva Ley del Conahcyt**
- **Cambios a la Ley Minera**
- **Extinción de la Financiera Rural**
- **Readscripción** de Unidades de la SFP y compactación de contralorías
- **Cambios en Sedena** para control del espacio aéreo.
- **Asignaciones ferroviarias** indefinidas a militares (*)
- **Reglas de créditos** a burócratas (*)
- **Venta y manejo** de bienes nacionales (*)
- **Control** de precursores químicos (*)

*Ya hay proyecto en lista para invalidar



LAS REFORMAS APROBADAS

Los proyectos ya listados para abril fueron presentados por los Ministros Juan Luis González Alcántara, Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán y Jorge Pardo.

Dichos proyectos invalidan una reforma sobre control de precursores químicos y productos para elaborar tabletas; cambios a la Ley de Bienes Nacionales sobre manejo y venta de bienes del Gobierno; la reforma a la Ley Ferroviaria, que ahora prevé asignaciones por tiempo indefinido a paraestatales militares, y a

la Ley del ISSSTE, con reglas de créditos a burócratas.

Dos de los asuntos más delicados están en manos de la Ministra Loretta Ortiz, férea defensora de las políticas del actual Gobierno. Ella, sin embargo, aún no ha entregado sus proyectos para el conocimiento de sus colegas.

Uno es la reforma a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil, que además de beneficiar a la Sedena para tener aerolínea y aeropuertos, contiene múltiples cambios para modernizar el sistema aéreo nacional.

El otro, es la extinción del Insabi y su reemplazo por el IMSS-Bienestar, operados en la Ley General de Salud.

Pero aunque propusiera validar las reformas, si im-

pera un criterio mayoritario de anularlas por vicios en el proceso legislativo, perdería la votación.

Calificado por el bloque opositor como "una orgía legislativa", el denominado "Viernes Negro" del 28 de abril de 2023 fue una sesión maratónica en la que Morena y aliados aprobaron 20 reformas, una cada 12 minutos, en ausencia de la Oposición, dispensando dictámenes, debates o consultas, y tomando protesta a algunos suplentes para alcanzar el quórum.

Por este tipo de prácticas, la Corte anuló en 2023 el llamado Plan B de reforma electoral impulsada por el Gobierno, una ley federal sobre contratación de publicidad, y tres leyes estatales.